

Madrid, 6 de mayo de 2025

**Plan Impulso 2025: Salto Con Pértiga – Concentración I**  
(Sant Cugat, del 9 al 11 de mayo)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la actividad del Programa de Seguimiento Especial de Salto con Pértiga.

Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia **RFEA en vigor** durante la presente temporada.

**ATLETAS CONVOCADOS**

FERNÁNDEZ ORTIZ, CLARA	2003	C.D NIKE RUNNING	CATALUÑA
PÉREZ GALINDO, NAIARA	2005	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	C. VALENCIANA
AÑORGA FERNÁNDEZ, ASIER	2006	REAL SOCIEDAD S.A.D.	PAÍS VASCO
BRAVO RECIO, JUAN LUIS	2003	C.A PLAYAS CASTELLÓN	MADRID
MARCO FANTOVA, FABIO	2006	ALCAMPO SCORPIO 71	ARAGÓN
MARTÍNEZ DE RITUERTO CEBERIO, ANDER	2003	REAL SOCIEDAD S.A.D.	PAÍS VASCO
RIPOLLES ARCO, ADRIÁ	2006	FÚTBOL CLUB BARCELONA	CATALUÑA
SÁNCHEZ MONTERO, MANUEL	2005	ALTETISMO NUMANTINO	CASTILLA Y LEÓN
SERRA PRAT, MARTÍ	2005	CLUB ATLÈTIC MANRESA	CATALUÑA
TERUEL SÁNCHEZ, ALEX	2003	ATLETISMO NUMANTINO	CATALUÑA

**Coordinador de la actividad:** MARTÍN ZOILO, ROMÁN

**Técnicos RFEA:**

NAVAS PÁEZ, ALEXANDRE

RÚIZ BENITO, ALBERTO

**Entrenadores convocados:**

ARANZÁBAL AGUILAR, LUIS

GUIMERA PRIETO, ELOI

LAGUNA GALVE, FÉLIX

MARTÍNEZ PONS, GABRIEL

MIRALLES ALONSO, MANEL

**Fisioterapeutas:** LAPEÑA JIMÉNEZ, VÍCTOR

**Ciencias del deporte:** Servicio del CAR de Sant Cugat.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD

- Impulsar el rendimiento de los atletas identificados en las especialidades con necesidades estratégicas para el ciclo olímpico 2028-2032.
- Consolidar un proceso metodológico sólido para asegurar el desarrollo de atletas emergentes promoviendo su transición hacia el alto rendimiento.
- Seguimiento y monitorización de su desarrollo deportivo, a través de evaluaciones técnicas, pruebas de rendimiento y análisis de su evolución.
- Alineación de estrategias de entrenamiento junto al entrenador personal para favorecer la mejora y progresión de capacidades físicas y habilidades técnicas.

## CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Selección de atletas que acorde a su potencial de desarrollo deportivo para el próximo ciclo olímpico precisen de un programa específico de impulso, monitorización y evaluación técnica.

## PLAN DE VIAJE

La residencia donde se alojarán los convocados es el Centre d'Alt Rendiment de Sant Cugat del Vallès (Av. Alcalde Barnils, 3, 5, 08174 Sant Cugat del Vallès, Barcelona)

Todos los atletas y oficiales convocados deben incorporarse el día 9 de mayo antes de las 18:00 h. La salida el día 11 de mayo será tras el entrenamiento de la mañana (se pueden consultar los horarios en la propuesta de programa).

## ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

## LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de

automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con [bleal@rfea.es](mailto:bleal@rfea.es)

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

**Nota importante:** Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos. La RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús, kilometraje, manutención...) si no se ha realizado conforme al procedimiento indicado.

**Ana Ballesteros Barrado**

**Directora del Área Legal & RRHH**

#### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es). Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

#### Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección [aandres@rfea.es](mailto:aandres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)

## PROPUESTA DE PROGRAMA

9 de mayo 2025		10 de mayo 2025		11 de mayo 2025	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
	<b>Desayuno</b>	<b>8:00- 9:00</b>	<b>Desayuno</b>	<b>8:00- 9:00</b>	<b>Desayuno</b>
		10:30	<b>Monitorización</b> Plataforma de salto- CMJ	10:00-10:45	<b>Apoyo técnico- Carrera sin pértiga</b>
		11:00- 12:30	<b>Sesión Técnica:</b> Ejercicios especiales Presentación- Clavada	11:00- 12:30	<b>Sesión Técnica: Gimansia Especial</b> Ejercicios especiales recogida-fase aerea
		12:30- 13:30	<b>Apoyo técnico- Formación</b> Charla (por determinar)		- Barra fija - Suelo - Paralelas - Anillas
		<b>14:15- 14:30</b>	<b>Comida</b>		<b>Comida- En Viaje</b>
18:00	<b>Incorporación</b>		<b>Café work entrenadores</b>		
18:15	<b>Calentamiento- activación Libre</b>		<b>Técnica- Monitorización Velocidad entrada</b>		
19:00- 20:45	<b>Mesa Redonda Entrenadores</b>	16:30-18:00	Técnica GRUPO A		
		18:00- 19:30	Técnica GRUPO B		
			<b>I run clean</b>		
<b>20:45- 21:30</b>	<b>Cena</b>	<b>21:15-21:30</b>	<b>Cena</b>		
21:30- 22:00	<b>Reunión grupal</b>				